



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

uma.es

FAQ (PREGUNTAS FRECUENTES)

PROGRAMA DE DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA, LITERATURA Y TRADUCCIÓN



CONTENIDO

1. Dudas preliminares: qué saber antes de acceder al doctorado	2
1.1. <i>¿En qué consiste el Programa de Doctorado “Lingüística, Literatura y Traducción”?</i>	2
1.2. <i>¿Qué líneas y grupos de investigación forman parte del Programa de Doctorado?</i>	2
1.3. <i>¿Cuál es la duración del Programa de Doctorado?</i>	2
1.4. <i>¿Cuánto cuesta cursar el Programa de Doctorado?</i>	3
1.5. <i>¿Puedo acceder al Programa de Doctorado sin haber cursado un Máster con perfil investigador?</i>	3
1.6. <i>¿Dónde y cómo se realiza la preinscripción al Doctorado? ¿Cómo puedo saber si estoy admitido/a?</i>	3
1.7. <i>¿Es necesario contar con un tutor/director de tesis antes de formalizar mi inscripción en el Programa de Doctorado?</i>	4
1.8. <i>¿Es necesario saber qué voy a investigar en mi tesis antes de formalizar mi inscripción en el Programa de Doctorado?</i>	4
1.9. <i>¿Qué papel cumple la figura del tutor? ¿Y el director? ¿Tienen que ser la misma persona?</i>	4
1.10. <i>¿Qué es la Mención de Doctor Internacional? ¿Y las cotutelas de Tesis Doctorales?</i>	5
1.11. <i>¿Qué es la Mención Industrial?</i>	5
2. Primeros pasos en el Doctorado: estudiantes de primer año	5
2.1. <i>Primera matrícula: ¿dónde y cómo se realiza?</i>	5
2.2. <i>Si no eres cliente de Unicaja o Santander y no puedes realizar el pago en alguna de sus oficinas o cajeros</i>	6
2.3. <i>¿Cuándo se realizan reuniones informativas?</i>	6
2.4. <i>¿Qué plataformas y recursos debo usar con frecuencia?</i>	6
2.5. <i>Soy nuevo en la UMA. ¿Qué debo hacer para darme de alta en las plataformas y recursos del Programa de Doctorado?</i>	6
2.6. <i>¿Qué es el DAD?</i>	6
2.7. <i>¿Qué es el CDS?</i>	7
2.8. <i>¿Qué ocurre si pasan los meses establecidos y sigo sin tener un tutor/director de tesis?</i>	7
2.9. <i>¿Puedo cambiar de tutor/a o director/a?</i>	8
2.10. <i>¿Qué es el Plan de Investigación? ¿Es necesario hacerlo todos los años?</i>	8
2.11. <i>¿Qué actividades puedo subir al DAD?</i>	9
2.12. <i>¿Cuántas actividades tengo que hacer cada año?</i>	9
3. Durante el doctorado: para todos los estudiantes	9
3.1. <i>Trámites varios y evaluación en el doctorado</i>	9
3.1.1. <i>¿Cuándo hay que matricularse? ¿Y si se me pasa el plazo?</i>	9
3.1.2. <i>¿Dónde y cómo se hace la matrícula?</i>	9
3.1.3. <i>¿Hay que matricularse aunque no sepa los resultados de mi evaluación?</i>	10
3.1.4. <i>¿Cuándo y cómo se realizan las evaluaciones?</i>	10
3.1.5. <i>Quiero hacer un cambio de dedicación al Programa de Doctorado. ¿Cuáles son los pasos y períodos establecidos?</i>	11
3.1.6. <i>Quiero solicitar una baja temporal en el Programa de Doctorado. ¿Cuáles son los pasos y períodos establecidos?</i>	12
3.1.7. <i>Quiero solicitar una prórroga. ¿Cuáles son los pasos y períodos establecidos?</i>	12
3.2. <i>Ayudas y becas</i>	13

3.2.1. ¿De qué becas y ayudas dispongo?	13
3.2.2. ¿Hay ayudas y becas de movilidad para estudiantes de Doctorado? ¿Se puede participar en las convocatorias de Erasmus+?	13
3.2.3. ¿De qué ayudas postdoctorales dispongo?	13
3.2.4. ¿Con quién puedo contactar en caso de duda?	13
3.3. Actividades y Jornadas Doctorales	13
3.3.1. ¿Dónde puedo consultar las actividades realizadas por mi Doctorado y por la Escuela de Doctorado?	13
3.3.2. ¿Todas las actividades organizadas por el Programa de Doctorado conllevan la entrega de un certificado? ¿Dónde puedo recogerlo? ¿Y si soy de fuera?	14
3.3.3. ¿Las Jornadas que realiza el Programa de Doctorado son obligatorias para todos los alumnos? ¿Qué ocurre si no puedo asistir?	14
3.3.4. ¿Los alumnos de primer año están obligados a realizar una ponencia en las Jornadas Doctorales?	14
3.3.5. Me gustaría proponer actividades en el Programa. ¿Dónde y a quién debo dirigirme?	14
3.4. Último año: admisión a trámite, lectura y defensa	14
3.4.1. ¿Qué requisitos debo cumplir para poder presentar mi tesis?	14
3.4.2. ¿Qué son las publicaciones que avalan la tesis? ¿Qué criterios de calidad deben cumplir?	15
3.4.3. ¿Qué es el Código ORCID y por qué necesito tenerlo?	16
3.4.4. ¿Hay parámetros en cuanto al formato y/o estilo en el que debe elaborarse la tesis?	16
3.4.5. Tesis por compendio de publicaciones con varios coautores en las publicaciones.	17
3.4.6. ¿Qué pasos debo seguir para iniciar el proceso de admisión a trámite y defensa de la tesis?	17
3.5. Después de la tesis	17
3.5.1. Premio Extraordinario de Doctorado.	17
3.5.2. ¿Qué salidas hay una vez finalice el Doctorado?	17
3.5.3. La figura de Profesor Ayudante Doctor y ANECA.	18

FAQ

Se encontrará el contenido de este archivo también **en inglés** al final del documento.

You will find a translated version **into English** after the Spanish version.

1. Dudas preliminares: qué saber antes de acceder al doctorado

1.1. ¿En qué consiste el Programa de Doctorado “Lingüística, Literatura y Traducción”?

El doctorado corresponde al tercer ciclo de los estudios universitarios y constituye la más alta cualificación que se puede obtener en términos formativos. El Programa de Doctorado aglutina las líneas de investigación más novedosas y relevantes en los ámbitos de Lingüística, Literatura y Traducción en varias lenguas modernas.

1.2. ¿Qué líneas y grupos de investigación forman parte del Programa de Doctorado?

El Programa de Doctorado posee seis líneas de investigación donde se integran 14 equipos. Las líneas de investigación son las siguientes:

- ☐ Lingüística y lengua española
- ☐ Lingüística y lenguas modernas
- ☐ Traducción especializada, tecnologías de la traducción e interpretación
- ☐ Literatura y cultura española
- ☐ Traducción, literatura y sociedad
- ☐ Literatura y cultura en lenguas modernas

Para obtener más información sobre las líneas y equipos que conforman el programa puedes visitar el siguiente [enlace](#).

1.3. ¿Cuál es la duración del Programa de Doctorado?

Desde la publicación del *Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, la duración de los estudios de doctorado a tiempo completo será de un máximo de 4 años (6 cuando el estudiante sea una persona con un grado de discapacidad igual o superior al 33%), contados desde la matriculación en el programa hasta la fecha de solicitud

de admisión a trámite de la tesis doctoral (+ 1 año de prórroga excepcional previa solicitud y aceptación de la Comisión Académica).

En el caso de estudiantes a tiempo parcial, la duración de los estudios de doctorado será de un máximo de 7 años (9 cuando el estudiante sea una persona con un grado de discapacidad igual o superior al 33%), contados desde la matriculación en el programa de doctorado hasta la solicitud de admisión a trámite de la tesis doctoral. Igualmente, la correspondiente comisión académica y de calidad podrá autorizar una prórroga por un año más.

Puedes consultar más información en la [normativa de permanencia](#) o en el [Reglamento de los Estudios de Doctorado de la UMA](#).

1.4. ¿Cuánto cuesta cursar el Programa de Doctorado?

Los precios públicos se fijan cada curso por las respectivas comunidades autónomas. Los precios de matriculación de Estudios de Doctorado pueden consultarse en la Guía de matriculación oficial que ofrece la Universidad de Málaga. Puedes acceder a ella desde el [siguiente enlace](#).

Por otra parte, los estudiantes cuentan con una serie de ayudas que pueden ser de gran provecho para su trayectoria en el Programa de Doctorado: becas y contratos predoctorales del Gobierno de España, becas y ayudas de la UMA, becas externas, etc. Puedes consultar más información sobre este aspecto en el [apartado 3.2](#).

1.5. ¿Puedo acceder al Programa de Doctorado sin haber cursado un Máster con perfil investigador?

Sí. Hay distintos perfiles de acceso al Doctorado. En el caso de estudiantes que procedan de másteres sin perfil investigador, deberán cursar obligatoriamente los complementos de formación que oferta este Programa de Doctorado (un mínimo de 12 créditos ECTS).

Puedes consultar los perfiles de acceso al Programa de Doctorado “Lingüística, Literatura y Traducción” en [este enlace](#).

Para más información acerca de los complementos de formación visita [este enlace](#) o la [Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado de la UMA](#).

1.6. ¿Dónde y cómo se realiza la preinscripción al Doctorado? ¿Cómo puedo saber si estoy admitido/a?

Se deberá acceder a una automatrícula disponible de manera online que la [Universidad de Málaga](#) pondrá a disposición una vez esté abierto el plazo para presentar las solicitudes (en su web oficial). Para saber si ha sido admitido, el estudiante deberá consultar la publicación de las listas de admitidos en el plazo que corresponda.

Para conocer las **fechas** más relevantes del proceso de **preinscripción** para acceder al Doctorado, visita [este enlace](#). Asimismo, puedes consultar la [Guía oficial para la preinscripción a Programas de Doctorado](#).

Para obtener ayuda sobre el proceso de **matriculación** consulta [este enlace](#).

1.7. ¿Es necesario contar con un tutor/director de tesis antes de formalizar mi inscripción en el Programa de Doctorado?

Es necesario contactar con la Coordinación Académica del Programa para indicar las preferencias y hay que indicar en el documento 'otros méritos', en la preinscripción, la propuesta de dirección de tesis doctoral. Esto debe quedar ratificado por la Comisión Académica. Si no se tienen propuestas de tutores y/o directores, se deberán indicar tres posibles líneas de investigación. Estas comunicaciones deberán hacerse al correo [<doctorado_linglitrad@uma.es>](mailto:doctorado_linglitrad@uma.es).

A partir de la matriculación en el programa podrán pasar, como máximo, tres meses.

1.8. ¿Es necesario saber qué voy a investigar en mi tesis antes de formalizar mi inscripción en el Programa de Doctorado?

No es necesario escoger un tema concreto de manera previa a la inscripción en el Programa de Doctorado, si bien es cierto que la persona solicitante puede compartir sus dudas y preferencias para obtener ayuda en este proceso de elección. En [<doctorado_linglitrad@uma.es>](mailto:doctorado_linglitrad@uma.es) se atenderán las cuestiones relacionadas con este asunto.

1.9. ¿Qué papel cumple la figura del tutor? ¿Y el director? ¿Tienen que ser la misma persona?

El *tutor* es la persona encargada de guiar al doctorando durante todo el periodo que dura su formación doctoral, y es obligatorio que forme parte del Programa de Doctorado. Puedes consultar el listado de profesores de nuestro programa [aquí](#).

El *director* es la persona (o personas) encargada de la investigación, y puede o no pertenecer al programa.

La figura del tutor y director pueden coincidir, pero también pueden ser personas distintas. En caso de no coincidir, y que el director no forme parte del Programa de Doctorado, el tutor será quien mantenga informado al doctorando en los aspectos y procedimientos asociados al programa.

Para más información sobre la asignación de tutor y director de tesis pulsa [aquí](#).

1.10. ¿Qué es la Mención de Doctor Internacional? ¿Y las cotutelas de Tesis Doctorales?

La Mención Internacional es un reconocimiento que se obtiene al acreditar los siguientes requisitos:

- ☐ Haber realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en un centro de investigación o institución de enseñanza superior. En este caso no es obligatorio realizarla en un único centro o institución ni en un período de tiempo consecutivo.
- ☐ Elaborar parte de la tesis doctoral en una lengua distinta a las lenguas oficiales de España, al menos el resumen y las conclusiones.
- ☐ Que la tesis cuente con el informe de un mínimo de dos doctores/as pertenecientes a alguna institución de educación superior o centro de investigación extranjero, expertos en la materia y distintos de los responsables de la o de las estancias.
- ☐ Que forme parte del Tribunal de la tesis al menos un doctor/a experto en la materia perteneciente a alguna institución de educación o centro de investigación extranjeros, distinto del responsable de estancia mencionada en el apartado a) y de los evaluadores mencionados en el apartado anterior.

Por su parte, en el caso de la realización de tesis doctoral en régimen de cotutela, nos referimos a la elaboración de una tesis dirigida por dos investigadores procedentes de distintas universidades: una de ellas sería la Universidad de Málaga, mientras que la otra sería una Universidad extranjera. De este modo, se obtendría el título de Doctor por ambas universidades.

Como novedad, desde el curso 2024/2025, antes de la realización de la/s estancia/s el doctorando o la doctoranda deberá obtener el aval de la misma y de las actividades a desarrollar de quien dirija su tesis y la autorización de la comisión académica y de calidad de tu programa. Dicha autorización se incorporará al [DAD](#).

Puedes consultar más información en [este enlace](#).

1.11. ¿Qué es la Mención Industrial?

Se trata de un reconocimiento que se obtiene al acreditar los siguientes requisitos:

- ☐ La existencia de un contrato laboral o mercantil con el doctorando.
- ☐ El alumno deberá participar en un proyecto que se desarrolle en la empresa y su tesis doctoral debe estar directamente relacionada con dicho proyecto.

Es necesaria la firma de un convenio entre la empresa y la Universidad de Málaga, por ello, si el doctorando está interesado en realizar este tipo de mención, sería recomendable contactar con el Programa de Doctorado (<doctorado_linglitrad@uma.es>).

Puedes consultar más información en [este enlace](#).



2. Primeros pasos en el Doctorado: estudiantes de primer año

2.1. Primera matrícula: ¿dónde y cómo se realiza?

Si eres alumno de nuevo ingreso, tras la publicación de las listas definitivas de admitidos en el Programa de Doctorado se abrirá un plazo de matriculación que la [Universidad de Málaga](#) pondrá a disposición de los estudiantes en su web. Es importante tener en cuenta que todo el procedimiento (y las posteriores matrículas) se realiza de manera telemática a través de una [Automatrícula](#) online que se abrirá en los plazos que corresponda.

Puedes consultar más información sobre la matrícula en el [apartado 3.1](#), la guía que ofrece la UMA para la matriculación o las fechas relevantes para nuevos alumnos en [este enlace](#).

2.2. Si no eres cliente de Unicaja o Santander y no puedes realizar el pago en alguna de sus oficinas o cajeros

Una vez realizada la [Automatrícula](#), se generará una carta de pago cuyo importe debe ser abonado a través del banco Santander en algunos de sus cajeros automáticos o en cualquiera de sus oficinas. La misma plataforma de la automatrícula también permite realizar el pago de manera online.

2.3. ¿Cuándo se realizan reuniones informativas?

Cada año se realizan dos sesiones informativas, tanto para dar la bienvenida al nuevo alumnado matriculado en el programa como para contestar a las dudas de cualquier doctorando. Suele haber una sesión informativa en el mes de diciembre y otra en el mes de junio.

2.4. ¿Qué plataformas y recursos debo usar con frecuencia?

Los doctorandos deben visitar regularmente el [Campus Virtual](#), pues es el espacio donde se comparte información, avisos y actividades del programa; así como la [aplicación DAD](#), en la que los doctorandos podrán realizar trámites e incluir el plan de investigación y todas las actividades que vayan realizando durante su etapa doctoral.

2.5. Soy nuevo en la UMA. ¿Qué debo hacer para darme de alta en las plataformas y recursos del Programa de Doctorado?

Si es la primera vez que te matriculas en la UMA, lo primero que debes hacer obligatoriamente es activar tu cuenta en [iDUMA](#), pues ese será el usuario con el que puedas acceder a las plataformas (Campus Virtual y DAD), así como a tu perfil y tu correo electrónico de la universidad.

Para más información puedes consultar esta [guía de acceso](#).

2.6. ¿Qué es el DAD?

[DAD](#) (Documento de Actividades del Doctorando) es una plataforma sencilla que permite gestionar trámites en el Doctorado como la solicitud del CDS, cambios de dedicación, cambios en la dirección de la tesis, solicitar prórrogas o bajas temporales, iniciar los procesos de evaluación anual y realizar el proceso de admisión a trámite y defensa de la tesis. Del mismo modo, es el espacio donde se depositan y evidencian todas las actividades para después ser evaluadas. Para el acceso a la aplicación, el doctorando debe identificarse con su usuario de iDUMA.

Para más información acerca de su funcionamiento, consulta el [manual de uso](#) o el siguiente [enlace](#).

2.7. ¿Qué es el CDS?

El Compromiso Documental de Supervisión (o CDS), como su nombre indica, es aquel en el que se recogen todos los agentes implicados en la elaboración de la tesis, definiendo los derechos y los deberes respectivos y los compromisos recíprocos de sus miembros firmantes con la finalidad de asegurar la consecución de los objetivos previamente definidos durante el período de elaboración de la tesis.

Dicho documento se solicita por vía telemática a través del [DAD](#), donde será necesario rellenar los campos de dedicación (a tiempo completo/parcial) y los datos del tutor y director(es). Es imprescindible tener en cuenta que no se entregará ningún documento en papel, puesto que el trámite se realizará, íntegramente, a través del DAD.

Para más información puedes consultar el [siguiente enlace](#).

2.8. ¿Qué ocurre si pasan los meses establecidos y sigo sin tener un tutor/director de tesis?

Una vez matriculado, el doctorando dispone de tres meses para solicitar el CDS, y con ello, el tutor/director, pero si en ese período aún no se dispone de tutor/director, lo recomendable es ponerse en contacto con el Programa de Doctorado (<doctorado_linglitrad@uma.es>), para que la Comisión Académica oriente al doctorando sobre qué profesores del programa pueden tutelar teniendo en cuenta la línea de investigación escogida.

2.9. ¿Puedo cambiar de tutor/a o director/a?

Se puede solicitar un cambio en cualquier momento del Doctorado, siempre y cuando sea con anterioridad a los seis meses de la fecha de depósito de la tesis. Este procedimiento se realiza de manera telemática a través del [DAD](#) en la sección “Cambios de dirección”, y es válido tanto para un cambio de tutor como de director. La solicitud, que debe llevarse a cabo únicamente a través del DAD, debe ir acompañada de una justificación y una propuesta de los nuevos miembros. Dicha solicitud se formalizará mediante la subida de un fichero al DAD.

Puedes consultar más información sobre el procedimiento en el [manual de uso del DAD](#) o en el [siguiente enlace](#).

2.10. ¿Qué es el Plan de Investigación? ¿Es necesario hacerlo todos los años?

Según el RD 576/2023, todos los doctorandos matriculados en Programas de Doctorado deben elaborar, antes de la finalización del primer año, contando desde la matriculación, un Plan de Investigación y un Plan de Formación Personal que deberán contar con el aval del tutor y del director de tesis. El plan de investigación incluirá al menos la metodología que se va a utilizar y los objetivos que se pretende alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. El plan de formación personal contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral (cursos, impartición de seminarios, acciones de movilidad, etc.). En este Programa de Doctorado puede redactarse en español o inglés, con un mínimo de 4000 y un máximo de 6000 palabras. En el [Campus Virtual](#) del programa se facilita más información, así como una plantilla.

Este Plan de Investigación se incluye en la solicitud de **evaluación anual** del Doctorado (a través del [DAD](#)), junto a todas las actividades que se hayan ido realizando a lo largo del año, validadas por el tutor. De este modo, el documento se debe adjuntar anualmente, con cada evaluación, reflejando en él los cambios y avances realizados en la investigación.

Puedes consultar más información acerca de la evaluación en el Programa de Doctorado en el [punto 3.1.4](#).

2.11. ¿Qué actividades puedo subir al DAD?

Se podrán subir aquellas actividades (presenciales o virtuales) que beneficien y contribuyan a la formación del doctorando y que cuenten con la aprobación de su tutor. Asimismo, en todas las actividades que estén organizadas por el Programa de Doctorado se emitirán certificados de asistencia que se enviarán al correo electrónico del doctorando.

2.12. ¿Cuántas actividades tengo que hacer cada año?

No hay un máximo de actividades que tengan que realizarse durante el doctorado. Es el alumnado quien deberá realizar aquellas actividades que considere de provecho, con la supervisión y validación del tutor, si bien es cierto que todos los años deben llevarse a cabo algunas actividades que demuestren que se ha tenido formación: cursos, talleres, congresos, etc. En el caso de este Programa de Doctorado, la asistencia a las Jornadas Doctorales, que se celebrarán en junio, será obligatoria, así como la asistencia a 10 horas de actividades formativas (presenciales o en formato online). Puedes consultar más información acerca de las actividades y Jornadas Doctorales en el [punto 3.3](#).

3. Durante el doctorado: para todos los estudiantes

3.1. Trámites varios y evaluación en el doctorado

3.1.1. ¿Cuándo hay que matricularse? ¿Y si se me pasa el plazo?

La [Universidad de Málaga](#) establece todos los años los plazos para solicitar la admisión en los Programas de Doctorado, así como los de matriculación.

- ☐ Si eres alumno de nuevo ingreso, consulta los plazos de este curso académico [aquí](#).
- ☐ Para el resto de alumnos matriculados ya con anterioridad en el Programa de Doctorado, el plazo de matriculación se anunciará en el [Campus Virtual](#) del programa, así como en [nuestra web oficial](#) o en la de la Universidad de Málaga. La no renovación de la matrícula supone la **baja en el programa**.

Aquellas solicitudes de matrícula que quedan fuera del plazo establecido deben ser resueltas por el Secretario General de la UMA, con previo informe de la Comisión Académica del programa.

Para más información acerca de los plazos de matriculación, precios y otras cuestiones, puedes consultar la Guía oficial en [este enlace](#).

3.1.2. ¿Dónde y cómo se hace la matrícula?

Una vez abierto el período de matrícula, esta se realizará de manera online (tanto para alumnos de nuevo ingreso como alumnos que continúan sus estudios) a través del Portal Académico y su servicio de [Automatricula](#). Una vez rellenados los datos correspondientes, se calcularán los respectivos precios públicos que el estudiante abonará en los plazos que se le indiquen.

En la misma plataforma se ofrecen diversas guías de ayuda.

3.1.3. ¿Hay que matricularse aunque no sepa los resultados de mi evaluación?

Sí. Independientemente de la evaluación, el doctorando debe realizar la matrícula obligatoriamente todos los cursos académicos durante su etapa doctoral en los plazos que estime la Universidad de Málaga. El no hacerlo conlleva automáticamente **la baja definitiva** en el Programa de Doctorado.

3.1.4. ¿Cuándo y cómo se realizan las evaluaciones?

Anualmente la Comisión Académica del programa evaluará el Documento de Actividades de cada doctorando, su Plan de Investigación, así como los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director de tesis. Se convocan dos evaluaciones (septiembre/octubre o marzo/abril) en relación con la fecha de matriculación de los doctorandos (octubre o febrero/marzo):

- ☐ Los doctorandos matriculados por primera vez en el programa, en la primera fase de matriculación (octubre) deberán ser objeto de evaluación anual dentro de los meses de septiembre u octubre del año siguiente a aquel en que formalizaron su matrícula. En el caso de no concurrir a la citada evaluación, o no superarla, podrán concurrir a una segunda convocatoria, a realizar en los meses de marzo o abril siguientes.
- ☐ Los doctorandos matriculados por primera vez en el programa, en la segunda fase de matriculación (febrero o marzo) deberán ser objeto de evaluación anual dentro de los meses de marzo o abril del año siguiente a aquel en que formalizaron su matrícula. En el caso de no concurrir a la citada evaluación, o no superarla, podrán concurrir a una segunda convocatoria, a realizar en los meses de septiembre u octubre siguientes.
- ☐ A partir de la primera evaluación anual, los doctorandos deberán someter su progreso a sucesivas evaluaciones anuales, en los mismos plazos establecidos en los apartados anteriores. En el caso de que los doctorandos no se presenten a la convocatoria ordinaria ni extraordinaria, se producirá **la baja definitiva** del Programa de Doctorado. De este modo, no podrán solicitar la admisión a trámite de su tesis dentro de este Programa.

La evaluación es un proceso que se realiza a través de la [aplicación DAD](#), en el apartado de “Evaluación”, y es el doctorando el encargado de iniciar la solicitud en el plazo que corresponda, adjuntando el correspondiente Plan de Investigación y seleccionando las actividades que desea someter a evaluación.

Para más información sobre la evaluación, puedes consultar el Reglamento de Estudios de Doctorado de la UMA y la Guía de buenas prácticas de los Programas de Doctorado en [este enlace](#) o el [manual](#) de la aplicación DAD.

3.1.5. Quiero hacer un cambio de dedicación al Programa de Doctorado. ¿Cuáles son los pasos y períodos establecidos?

La solicitud puede realizarse en cualquier momento del curso académico directamente a través de la [aplicación DAD](#), en el apartado de “CDS” > “Solicitar cambio de régimen de dedicación”. El estudiante deberá adjuntar la documentación que justifique el cambio y, una vez enviado, será la Comisión Académica quien lo acepte o lo deniegue, informando a la Comisión de Posgrado.

El doctorando podrá realizar como máximo dos cambios de dedicación a lo largo de la tesis.

Para más información sobre el procedimiento consulta el [manual del DAD](#) y la [normativa de permanencia](#).

3.1.6. Quiero solicitar una baja temporal en el Programa de Doctorado. ¿Cuáles son los pasos y períodos establecidos?

Según el [Reglamento de Doctorado de la UMA](#), “el doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la Comisión Académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado”. En caso de bajas por enfermedad, el doctorando puede solicitarlas tantas veces como las necesite (siempre justificadas).

La solicitud puede realizarse en cualquier momento del curso académico directamente a través de la [aplicación DAD](#), en el apartado de “Procesos”, “Bajas en el programa”, adjuntando la correspondiente justificación y seleccionando si se trata de una baja temporal o por enfermedad. Para darse de nuevo de alta se iniciará el proceso por la misma aplicación.

Para más información sobre el procedimiento consulta el [manual del DAD](#) y la [normativa de permanencia](#).

3.1.7. Quiero solicitar una prórroga. ¿Cuáles son los pasos y períodos establecidos?

[El artículo 32 del Reglamento de Doctorado de la UMA](#) establece que “la duración de los estudios de doctorado será de un máximo de cuatro años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Si transcurrido el citado plazo de cuatro años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión Académica responsable del programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional, en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente Programa de Doctorado. [...] Los Programas de Doctorado pueden también establecer la posibilidad de realizar los estudios de Doctorado a tiempo parcial, siempre que la Comisión Académica responsable del programa lo autorice. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional”.

La solicitud puede realizarse directamente a través de la [aplicación DAD](#), en el apartado de “Procesos”, “Prórroga”, adjuntando la correspondiente justificación.

Para más información sobre el procedimiento consulta el [manual del DAD](#) y la [normativa de permanencia](#).

3.2. Ayudas y becas

3.2.1. ¿De qué becas y ayudas dispongo?

En el [Campus Virtual](#) hay un apartado específico de “Información sobre ayudas y becas”, así como un apartado de “Apoyo a la investigación”. En [este enlace](#) también se pueden consultar becas, además de la web del [Servicio de Investigación](#).

3.2.2 ¿Hay ayudas y becas de movilidad para estudiantes de Doctorado? ¿Se puede participar en las convocatorias de Erasmus+?

Sí, hay diversas ayudas y becas de movilidad disponibles para Estudios de Posgrado. Pueden ser de gran utilidad las webs de [Relaciones internacionales](#) y [Erasmus +](#) de la Universidad de Málaga.

3.2.3. ¿De qué ayudas postdoctorales dispongo?

Puedes consultar las bases del [Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Málaga](#) o visitar la web del [Servicio de Investigación](#).

3.2.4. ¿Con quién puedo contactar en caso de duda?

El correo del Programa de Doctorado (<doctorado_linglitrad@uma.es>) está disponible para cualquier tipo de duda.

3.3. Actividades y Jornadas Doctorales

3.3.1. ¿Dónde puedo consultar las actividades realizadas por mi Doctorado y por la Escuela de Doctorado?

Las actividades que oferta la Escuela de Doctorado pueden consultarse en la “Sala general ED-UMA_Estudiantes” del [Campus Virtual](#).

Por otra parte, aquellas actividades organizadas específicamente por nuestro Programa de Doctorado pueden consultarse en la “Sala de estudiantes de Lingüística, Literatura y Traducción” (también a través del Campus Virtual), dentro de la primera pestaña, en “[Información sobre actividades y conferencias](#)”. Tanto el Programa de Doctorado como la Escuela de Doctorado irán actualizando la oferta de actividades a través del Campus Virtual.

Asimismo, en la misma sala del Programa de Doctorado, los estudiantes disponen de secciones tituladas “Información-contribuciones a congresos y publicaciones” y “Oferta de actividades ajenas al programa” que, a pesar de no estar organizadas por nuestro programa, pueden resultar de interés para el ámbito de trabajo de los doctorandos.

3.3.2. ¿Todas las actividades organizadas por el Programa de Doctorado conllevan la entrega de un certificado? ¿Dónde puedo recogerlo? ¿Y si soy de fuera?

Sí, en todas las actividades que estén organizadas por el Programa de Doctorado. Para saber si las organiza el Programa, en el listado de actividades de “Información sobre actividades y conferencias” del [Campus Virtual](#) se indica, en el Responsable de la actividad, el Programa de Doctorado. Se emitirán certificados de asistencia que se enviarán por correo electrónico. En el caso de que la actividad no sea organizada por el Programa, habrá que contactar con la persona responsable para consultar la recogida de la certificación.

3.3.3. ¿Las Jornadas que realiza el Programa de Doctorado son obligatorias para todos los alumnos? ¿Qué ocurre si no puedo asistir?

A partir del curso 2018-2019 en adelante las Jornadas del Programa de Doctorado son obligatorias. Si no fuera posible asistir, el alumnado tendrá la posibilidad de justificar su ausencia con la antelación necesaria a través del Campus Virtual. El Programa de Doctorado comunicará la fecha de las próximas Jornadas a través del [Campus Virtual](#), así como el procedimiento a seguir para aquellos que deseen participar. Aquellas personas que no pudieran asistir, necesitarán justificar su ausencia y realizar alguna tarea alternativa que el Programa de Doctorado también comunicada con antelación.

3.3.4. ¿Los alumnos de primer año están obligados a realizar una ponencia en las Jornadas Doctorales?

No. Al contrario de la asistencia, la presentación de una ponencia no es obligatoria, si bien es deseable que a partir del segundo año el alumnado realice una comunicación en las Jornadas.

3.3.5. Me gustaría proponer actividades en el Programa. ¿Dónde y a quién debo dirigirme?

Cualquier alumno/a puede proponer actividades y plantear sugerencias. El correo del Programa de Doctorado (<doctorado_linglittrad@uma.es>) es la vía más rápida para plantear estas cuestiones.

3.4. Último año: admisión a trámite, lectura y defensa

3.4.1. ¿Qué requisitos debo cumplir para poder presentar mi tesis?

La tesis debe ser un trabajo original de investigación escrito en cualquiera de las lenguas que ofrece el Programa de Doctorado, y debe contar con un informe en el que tutor y director(es) autoricen la admisión a trámite mediante un documento incluido en el PDF de la tesis.

Además, la tesis debe estar avalada por contribuciones de calidad, y para ello, se debe realizar una solicitud de aprobación de las mencionadas publicaciones por parte de la

Comisión Académica (a través del correo electrónico <doctorado_linglitrad@uma.es>). Puedes consultar más información sobre este tema en el [Campus Virtual](#).

Una vez realizado este trámite, el estudiante ya puede solicitar la admisión a trámite de la tesis doctoral (a través de la [aplicación DAD](#)).

Puedes consultar las exigencias específicas sobre las tesis por compendio de publicaciones, la Mención Internacional o tesis en Cotutela en el [Reglamento de Estudios de Doctorado de la UMA](#).

3.4.2. ¿Qué son las publicaciones que avalan la tesis? ¿Qué criterios de calidad deben cumplir?

Antes de defender y evaluar la tesis, la normativa exige como requisito que el doctorando realice una serie de publicaciones de calidad durante su trayectoria en el Programa, las cuales deben estar directamente relacionadas con dicha tesis, y cuya puntuación total sea igual o superior a 1 punto según los [criterios](#) aprobados por la Comisión Académica del Programa de Doctorado (en reunión de la Comisión Académica del 15 de julio del 2015 y del 18 de enero del 2016).

En el [Campus Virtual](#) hay un apartado dedicado a los criterios de calidad, cómo justificarlos y cómo el doctorando debe realizar el proceso para presentar las publicaciones.

Puedes consultar más información en el [Reglamento de Estudios de Doctorado de la UMA](#).

Algunos indicadores que se pueden tener en cuenta a la hora de medir el índice de Impacto de revistas o publicaciones editoriales son [MIAR](#), [LATINDEX](#), [SPI](#).

3.4.3. ¿Qué es el Código ORCID y por qué necesito tenerlo?

El código ORCID permite listar todas las publicaciones que vaya realizando cualquier investigador/a. El registro es gratuito y se realiza de una forma muy simple a través de la web <<https://orcid.org/>>. La Coordinación del Programa de Doctorado aconseja que los estudiantes dispongan de este código a la mayor brevedad posible.

3.4.4. ¿Hay parámetros en cuanto al formato y/o estilo en el que debe elaborarse la tesis?

No hay unas normas de estilo en sí mismas para su elaboración (el sistema de citas y referencias bibliográficas, por ejemplo, será el propio de cada especialidad), pero se recomienda no sobrepasar las 300-350 páginas (los apéndices no se contabilizan). Actualmente, no es necesario proporcionar al tribunal evaluador una copia impresa de la tesis, sino que se entregará exclusivamente en **formato digital**.

En cualquier caso, sí es obligatorio que cuente con las siguientes condiciones:

- ☐ Contenidos mínimos: introducción al tema de estudio, resumen del estado de la cuestión, objetivos que se pretenden conseguir, metodología, exposición de la investigación realizada, discusión de los resultados obtenidos –si procede–, conclusiones y bibliografía referenciada. Podrá constar de cuantos anexos se consideren oportunos.
- ☐ Idioma: cualquiera de los que se ofertan en este Programa de Doctorado. Cuando la tesis no esté redactada en español deberá incluir un resumen de la misma en dicho idioma, de al menos cinco mil palabras.
- ☐ Portada: tesis doctoral, título, autor, director, programa de doctorado, Centro (Facultad o Escuela de Doctorado), la Universidad y el año.
- ☐ Declaración de autoría y originalidad de la tesis: tras la portada, firmada por el doctorando. El modelo se encuentra en la sección “Información sobre Admisión a trámite de la Tesis Doctoral” en el [Campus Virtual](#).
- ☐ Solo en la versión impresa (si procede): tras la portada de la tesis, debe adjuntarse una carta en la que el director/tutor certifica su visto bueno para su lectura y defensa. El doctorando puede encontrar un modelo de carta en el apartado “Información sobre admisión a trámite de la Tesis Doctoral” en el [Campus Virtual](#).

La tesis puede presentarse tanto en formato de monografía como por compendio de publicaciones.

Puedes consultar más información en este [enlace](#) o en el [Reglamento de Estudios de Doctorado de la UMA](#).

3.4.5. Tesis por compendio de publicaciones con varios coautores en las publicaciones.

Según el [Reglamento de Estudios de Doctorado de la UMA](#), en esta circunstancia será requisito imprescindible “la aceptación por escrito de los coautores de las publicaciones de que el doctorando las presente como parte de la tesis y, en su caso, la renuncia de los coautores no doctores de dichos trabajos a presentarlos como parte de otras tesis doctorales en la Universidad de Málaga o en cualquier otra universidad”. Dichos escritos deberán subirse a la [aplicación DAD](#).

Para más información, consulta el [siguiente enlace](#).

3.4.6. ¿Qué pasos debo seguir para iniciar el proceso de admisión a trámite y defensa de la tesis?

En el [Campus Virtual](#) hay una guía detallada sobre los procesos y trámites que hay que seguir para la admisión a trámite, lectura y defensa de la tesis doctoral. Otros enlaces de interés que puedes consultar:

- ☐ [Normativa para la presentación de la tesis doctoral](#), dentro del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la UMA](#);
- ☐ [Normativa del Acto de lectura y defensa de la tesis](#);
- ☐ [Manual DAD](#) (prácticamente todo se realizará a través de la aplicación);
- ☐ [Sección de formularios para Doctorado](#).

3.5. Después de la tesis

3.5.1. Premio Extraordinario de Doctorado.

Según el R.D. 99/2011, la Universidad de Málaga podrá otorgar un Premio por cada Programa de Doctorado entre sus tesis defendidas con calificación *cum laude* en el curso previo a la convocatoria. En la [web de este Programa](#) hay una sección dedicada a la publicación de estas convocatorias, así como también pueden verse en la [web de la Escuela de Doctorado](#). La concesión del Premio se refleja en el expediente académico y en el título de Doctor.

Puedes consultar más información en el [Reglamento de Estudios de Doctorado de la UMA](#) o visitar [este enlace](#) para ver las convocatorias, el modelo de solicitud, la composición de los tribunales y otros datos.

3.5.2. ¿Qué salidas hay una vez finalice el Doctorado?

La carrera de profesorado universitario consta de varias fases. En primer lugar, un estudiante de doctorado puede acceder al puesto de ayudante, colaborando en tareas de hasta 60 horas anuales, de carácter temporal y renovable anualmente, hasta un máximo de cinco años, si bien es cierto que actualmente no se convocan este tipo de plazas. A continuación, una vez que se finaliza el doctorado, se puede optar al puesto de Ayudante Doctor, una vez se consigan las oportunas acreditaciones de la DEVA, la ANECA, etc., y siempre y cuando se convoquen concursos de plazas en los Departamentos correspondientes. En este caso, se trata de un contrato temporal, con dedicación a tiempo completo y hasta un máximo de cinco años.

Puedes consultar también las ayudas y becas postdoctorales en el [punto 3.2.3](#).

También puedes consultar las convocatorias de bolsas de trabajo de Profesor Sustituto de la Universidad en áreas de conocimiento que posean necesidades docentes concretas [en este enlace](#).



3.5.3. La figura de Profesor Ayudante Doctor y ANECA.

Para acceder a un puesto de Profesor Ayudante Doctor es necesario contar con el título de Doctor y la valoración positiva de la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación). La [ANECA](#) es la encargada de evaluar la actividad docente e investigadora de aquellas personas que quieran acceder a una plaza de profesorado universitario, como es el caso del Profesor Ayudante Doctor. Estos criterios de evaluación para la figura de Profesor Ayudante Doctor, así como de Profesor Contratado Doctor y Profesor de Universidad Privada, pueden consultarse en el [siguiente enlace](#).

FAQ

1. Preliminary Questions: What I Need to Know Before Starting a PhD

1.1. What is the PhD Program on Linguistics, Literature and Translation about?

The PhD represents the third cycle of university studies and is the highest academic qualification that can be attained. This PhD program encompasses the most innovative and relevant research areas in Linguistics, Literature, and Translation across several modern languages.

1.2. What research lines and groups are part of the PhD program?

The PhD program includes six research lines, integrating 14 research teams:

- Linguistics and Spanish Language
- Linguistics and Modern Languages
- Specialized Translation, Translation Technologies, and Interpretation
- Spanish Literature and Culture
- Translation, Literature, and Society
- Literature and Culture in Modern Languages

For more details about the research lines and teams, visit the [program's official website](#).

1.3. How long does the PhD program last?

According to *Royal Decree 576/2023*, the duration of full-time doctoral studies lasts for a maximum of 4 years (6 years for those students with a recognised disability equal to or greater than 33%). This period begins with the enrolment in the programme and ends upon submitting the doctoral thesis (plus one-year exceptional extension upon approval by the Academic Committee).

For part-time students, there is a maximum duration of 7 years (9 years for students with a recognised disability equal to or greater than 33%), plus an optional one-year extension authorized by the Academic Committee.

For more information, check the university's [Permanence Regulations](#) and the [Doctoral Studies Regulations](#) at the University of Málaga (UMA).

1.4. How much does the PhD program cost?

Tuition fees are determined annually by the regional governments. The costs can be found in the official [enrolment guide](#) provided by the University of Málaga. You can also explore financial aid options, including predoctoral scholarships and grants offered by the Spanish Government, the university itself, and some external sources. You can learn more about this in section 3.2.

1.5. Can I join the PhD program without having completed a research-oriented Master's degree?

Yes. Students from Master's programs without a research profile must complete additional training modules offered by this PhD programme (minimum 12 ECTS credits). Access profiles and required training modules are detailed on the [programme's website](#). For further information, click [on this link](#) or access the [Good Practice Guide for Doctoral Students](#).

1.6. Where and how do I pre-enrol for the PhD program? How do I know if I'm accepted?

Pre-enrolment is conducted online through the [UMA website](#) during the designated application period. Admission results are published within the stipulated time frame.

Key dates concerning pre-enrolment can be found on the [programme's official webpage](#). If you need further help regarding **enrolment**, click [here](#).

1.7. Do I need a supervisor before enrolling in the PhD program?

It is necessary to indicate preferred thesis supervisors or research lines during pre-enrolment. This will be confirmed by the Academic Committee. If no supervisor is proposed, applicants must list three potential research lines of interest and direct their preferences to <doctorado_linglitrad@uma.es>. Supervisors must, then, be assigned within three months of enrolment.

1.8. Do I need to know my thesis topic before enrolling in the programme?

A specific topic is not required before enrolling in the programme. Applicants can share their preferences and seek guidance at <doctorado_linglitrad@uma.es>.

1.9. What is the role of a tutor versus a supervisor? Can they be the same person?

The tutor oversees the doctoral candidate's progress throughout the programme and must be part of the PhD programme. Check the list of professors [here](#). Supervisors guide the research process and may or may not be part of the program. Anyhow, these roles can overlap, as it can happen one single person plays the role of tutor and supervisor.

1.10. What is the "International Doctorate Mention"? What are thesis co-tutelage agreements?

The International Doctorate Mention is awarded upon meeting the following requirements:

- Completing a minimum three-month research stay outside Spain.
- Writing parts of the thesis in a language other than Spanish.
- Obtaining evaluations from at least two foreign experts.
- Having a foreign expert as a member of the thesis defense committee.

Co-tutelage agreements involve conducting a thesis under the supervision of researchers from two universities: UMA and a foreign institution. Upon successful completion, candidates receive a doctorate from both institutions.

As of the academic year 2024/2025, before undertaking the stay(s), the doctoral candidate must obtain the endorsement of their thesis supervisor and authorization from the Academic Committee of their programme which approves of the stay and the activities to be carried out. This authorization will be included onto the [DAD](#) system.

If you need any further information, click [here](#).

1.11. What is the "Industrial Doctorate Mention"?

This recognition requires:

- A contractual relationship between the doctoral candidate and a company.
- Participation in a project within the company, directly linked to the doctoral thesis.

A formal agreement between UMA and the company is required. Interested candidates should contact the program at <doctorado_linglitrad@uma.es>. For further information, click [here](#).

2. First Steps for First-Year Doctoral Students

2.1. How and where do I enrol in the programme for the first time?

After admission lists are published, first-year students must complete online enrolment via UMA's platform "[Automatrícula](#)" within the specified dates. Key dates will be published on the [programme's website](#).

2.2. What if I am not a Unicaja or Santander Bank customer?

After completing your enrolment on "[Automatrícula](#)", students can pay tuition fees through online banking or in-person at Santander Bank offices and ATMs.

2.3. When are information sessions held?

Two annual sessions are held throughout the academic year: an inaugural session in December and the doctoral workshop in June. The main aim of these is to welcome new students and to solve queries.

2.4. What platforms and resources should I use?

Students should regularly check the [Virtual Campus](#) for updates and use the [DAD](#) application to manage their research plans and activities.

2.5. How do I access UMA platforms and resources?

New students must activate their [iDUMA](#) account to access the Virtual Campus, DAD, and UMA email. For more information, you can also access this [access guide](#).

2.6. What is the DAD platform?

[DAD](#) (Doctoral Activities Document) allows doctoral candidates to:

- Submit requests for evaluations, changes in dedication, or supervisors.
- Document all research activities for annual assessments.

For further details, you can access its [users' manual](#) or click [here](#).

2.7. What is the "Supervision Commitment Document" (CDS)?

The CDS outlines the rights, duties, and responsibilities of all parties involved in the thesis process. This document is completed online through [DAD](#) after enrolment.

For more information, visit this [site](#).

2.8. What if I don't have a supervisor within three months?

Contact the program at <doctorado_linglitrad@uma.es> for assistance in assigning a supervisor.

2.9. Can I change my tutor or supervisor?

Changes can be made via [DAD](#) before six months from the thesis deposit date, with proper justification. Go to the “CDS” section > “*Solicitar cambio de tutor/a o director/a*”. For more information, check the [DAD users' guide](#).

2.10. What is the Research Plan? Is it required annually?

According to *Royal Decree 576/2023*, all doctoral candidates enrolled in Doctoral Programs must prepare a **Research Plan** and a **Personal Training Plan** within their first year of enrolment. Both plans must have the endorsement of the tutor and the thesis supervisor.

The **Research Plan** must include, at a minimum, the methodology to be used, the objectives to be achieved, the resources required, and the timeline for accomplishing them. The **Personal Training Plan** should provide an outline of the various training activities to be undertaken during the doctoral studies (e.g., courses, seminar presentations, mobility activities, etc.). In this Doctoral Program, the plans may be written in either Spanish or English, with a length of between 4,000 and 6,000 words. Additional information and a template are available on the [Virtual Campus](#).

The **Research Plan** is included in the annual evaluation request for the Doctorate (via the [DAD](#) platform), alongside all the activities completed during the year, which must be validated by the tutor. Thus, the document must be submitted annually with each evaluation, reflecting any changes or progress made in the research.

For more information about the evaluation process in the Doctoral Program, go to section 3.1.4.

2.11. What activities can I upload to the DAD platform?

You may upload any activities (in-person or online) that benefit and contribute to the doctoral candidate's training, as long as they have the approval of their tutor. In order to prove a student's participation in the programme's activities, attendance certificates will be issued and sent to the doctoral candidate's email.

2.12. How many activities do I need to complete each year?

There is no maximum number of activities required during the doctoral program. Students should undertake the activities they consider beneficial, with the supervision and validation of their tutor. However, every year, some activities must be completed to demonstrate that training has taken place, such as courses, workshops, conferences, etc.

In this Doctoral Program, attendance at the Doctoral Sessions held in June is mandatory, as well as their participation in 10 hours of additional training. For more information about activities and Doctoral Sessions, go to section 3.3.

3. During the PhD: For All Students

3.1. Various Procedures and Evaluations in the PhD Program

3.1.1. When do I have to enrol? What if I miss the deadline?

The [University of Málaga](#) annually sets the deadlines for the application and the enrolment in PhD programmes.

- If you are a new student, check deadlines for the current academic year [here](#).
- For continuing students, enrolment deadlines will be announced via the [Virtual Campus](#), the [programme's official webpage](#), and UMA's main website. Failure to renew enrolment results in automatic **withdrawal from the program**.

Enrolment requests submitted after the deadline must be resolved by UMA's General Secretary, with prior approval of the programme's Academic Committee.

3.1.2. Where and how do I enrol in the programme?

Once the enrolment period opens, all students—new and continuing—must complete their enrolment online through the “[Automatrícula](#)” platform. The platform provides guides and calculates tuition fees based on the details entered.

3.1.3. Do I have to continue enrolling in the programme even if my evaluation results are pending?

Yes. Regardless of evaluation outcomes, doctoral students must enrol for each academic year within the specified periods. Failing to do so will result in automatic **withdrawal from the PhD programme**.

3.1.4. When and how are evaluations conducted?

The programme's Academic Committee evaluates each student's progress annually. This includes assessing the Doctoral Activities Document (DAD), the Research Plan, and reports from the supervisor and tutor. Evaluations are conducted in two cycles based on enrolment dates:

- Students enrolled in October are evaluated in September or October of the following academic year.
- Students enrolled in February or March are evaluated in March or April of the following academic year.

Missed evaluations or failure to meet requirements in both the regular and supplementary cycles results in **withdrawal from the program**.

Evaluations are initiated by students via the [DAD](#) platform, where they submit their Research Plan under “*Evaluación*”. In the “*Actividades*” section, they also include the activities which they have been completing throughout the academic year.

3.1.5. How do I request a change in dedication (full-time/part-time)?

Requests can be submitted at any time during the academic year through [DAD](#), under the “CDS” section > “*Solicitar cambio de régimen de dedicación*”. Supporting documents must be uploaded, and the Academic Committee will review the request before forwarding it to the Postgraduate Committee. Only two changes regarding dedication are allowed throughout your doctoral period.

3.1.6. How do I request a temporary leave from the PhD program?

According to [Doctoral Studies Regulations](#), the PhD candidate will be allowed to request a medical leave for a whole year, with the possibility of getting an additional one-year extension. Temporary leave (up to one year, extendable for another year) can be requested through [DAD](#), under the “*Procesos*” section. Medical leaves can be requested as many times as needed if appropriate documentation is provided. Discharges follow the same online process via DAD.

For further information, check the DAD [users’ manual](#) and the [Permanence Regulations](#).

3.1.7. How can I request an extension?

[UMA regulations](#) claim that full-time students are expected to complete their PhD within four years, with a possible one-year extension (and an additional year in exceptional cases). Part-time students have a five-year limit with a two-year extension option. Extension requests are submitted via [DAD](#) under “*Procesos*” > “*Prórroga*” > “*Solicitar prórroga*”, with supporting documentation.

3.2. Scholarships and Financial Aid

3.2.1. What scholarships and grants are available?

The [Virtual Campus](#) includes information on scholarships and research support. Additionally, you can explore funding opportunities through [UMA’s Research Service](#).

3.2.2. Are mobility scholarships available for PhD students? Can I apply for Erasmus+?

Yes. Various mobility grants and scholarships, including Erasmus+, are available for postgraduate students. Details can be found on [UMA’s International Relations](#) and [Erasmus+](#) webpages.

3.2.3. What postdoctoral funding opportunities are available?

Information about postdoctoral funding is available through [UMA's Research Service](#) and the [University's Research and Transfer Plan](#).

3.2.4. Who can I contact if I have questions regarding financial aid?

For any queries, contact the program via <doctorado_linglitrad@uma.es>.

3.3. Activities and Doctoral Workshops

3.3.1. Where can I find information about PhD program activities?

Activities organised by the Doctoral School can be found in the "Sala General de Estudiantes ED-UMA" section of the [Virtual Campus](#). Programme-specific activities are listed in the "Linguistics, Literature, and Translation Students Room" under "[Información sobre actividades y conferencias](#)".

Besides the activities organised by this doctoral programme, you can also access activities organised by external entities on the Virtual Campus, too > "*Oferta de actividades ajenas al programa*".

3.3.2. Do all programme-organised activities include certificates? How can I collect them?

Yes. Certificates for programme-organised activities are sent via email. For activities organised by external entities, students must contact the responsible party.

3.3.3. Are the doctoral workshops held in June mandatory? What if I cannot attend?

Yes, doctoral workshops are mandatory. If attendance is not possible, students must provide justification in advance via the [Virtual Campus](#). Alternative tasks may be assigned.

3.3.4. Are first-year students required to present at doctoral workshops?

No. Presentations are encouraged from the second year onward but are not mandatory for first-year students.

3.3.5. How can I propose activities for the program?

Suggestions can be sent to <doctorado_linglitrad@uma.es>.

3.4. Final Year: Admission for Review, Presentation, and Defense

3.4.1. What requirements must I meet to submit my thesis?

The thesis must be an original research work written in any of the languages offered by the Doctoral Programme and must include a report in which the tutor and director(s) authorize its admission for review via a document included in the final PDF file of the thesis.

Furthermore, the thesis must be supported by high-quality contributions. For this purpose, a request for approval of the mentioned publications must be submitted to the Academic Committee (via email at <doctorado_linglitrad@uma.es>). You can find more information on this topic on the [Virtual Campus](#).

Once this process has been completed, the student may request the thesis' admission for review (through the [DAD](#) application).

You can check the specific requirements regarding compilation theses, the International Doctorate Mention, or theses under Joint Supervision in the [Doctoral Studies Regulations](#) of UMA.

3.4.2. What are the publications that support the thesis? What quality criteria must they meet?

Before defending and evaluating the thesis, regulations require that the doctoral student produce a series of quality publications during their time in the Program. These must be directly related to the thesis, and their total score must be equal to or greater than 1 point according to the [criteria](#) approved by the Doctoral Program's Academic Committee (in the Academic Committee meetings held on July 15, 2015, and January 18, 2016).

The [Virtual Campus](#) contains a section dedicated to quality criteria, how to justify them, and the process the doctoral student must follow to submit the publications.

You can find more information in the [Doctoral Studies Regulations](#) of UMA.

Some indicators that can be considered to measure the impact index of journals or editorial publications include [MIAR](#), [LATINDEX](#), and [SPI](#).

3.4.3. What is the ORCID code, and why do I need it?

The ORCID code allows researchers to list all their publications. Registration is free and straightforward via the website <<https://orcid.org/>>. The Doctoral Program Coordination advises students to obtain this code as soon as possible.

3.4.4. Are there specific formatting and/or style parameters for the thesis?

There are no specific style rules for writing the thesis (citation and bibliographic referencing systems, for example, will depend on each field of study). However, it is recommended not to exceed 300-350 pages (appendices are not included in this count). Currently, it is not necessary to provide a printed copy of the thesis to the evaluation committee; it will be submitted exclusively in **digital format**.

In any case, the thesis must meet the following conditions:

- **Mandatory content:** Introduction to the research topic, a summary of the current state of the field, objectives to be achieved, methodology, presentation of the research conducted, discussion of the results obtained (if applicable), conclusions, and referenced bibliography. It may include as many appendices as deemed appropriate.
- **Language:** Any of the languages offered in this Doctoral Programme. If the thesis is not written in Spanish, it must include a summary in Spanish of at least five thousand words.
- **Cover Page:** Thesis title, author, director, Doctoral Programme, Centre (Faculty or Doctoral School), University, and year.
- **Statement of Authorship and Originality:** Following the cover page, signed by the doctoral student. The template is available in the section "*Información sobre admisión a trámite de la tesis doctoral*" on the [Virtual Campus](#).
- **Only for the printed Version (if applicable):** Following the cover page, a letter from the director/tutor certifying approval for presentation and defense must be attached. The doctoral student can find a letter template in the section "*Modelo de carta-Visto bueno director/tutor para tesis*" on the Virtual Campus.

The thesis can be presented as a monograph or as a compilation of publications.

You can find more information [here](#) or in the [Doctoral Studies Regulations](#) of UMA.

3.4.5. Compilation theses with multiple co-authors

According to the [Doctoral Studies Regulations](#) of UMA, in this situation, it is an essential requirement to obtain "written consent from the co-authors of the publications, allowing the doctoral student to present them as part of the thesis and, where applicable, the renunciation by non-doctor co-authors of using these works as part of other doctoral theses at the University of Málaga or any other university." These written consents must be uploaded to the [DAD](#) application.

For more information, click [here](#).

3.4.6. What steps must I follow to start the admission for review and defense process for my thesis?

The Virtual Campus contains a detailed guide about the procedures and steps required for the admission for review, presentation, and defense of the doctoral thesis. Additional links of interest include:

- [Regulations for the submission of the doctoral thesis](#), included in the [Doctoral Studies Regulations](#) of UMA.
- [Regulations for the presentation and defense of the thesis](#).
- [DAD users' manual](#) (almost all procedures will be carried out through the application).
- [Section of forms for Doctoral Studies](#).

3.5. After the Thesis

3.5.1. Extraordinary Doctoral Award

According to R.D. 99/2011, the University of Málaga may grant an award for each Doctoral Program among the theses defended with a *cum laude* distinction in the academic year prior to the call. On the [programme's website](#), there is a section dedicated to the publication of these calls, which can also be found on the [Doctoral School's website](#). The awarding of the prize is reflected in the academic record and the Doctorate title.

You can find more information in the [Doctoral Studies Regulations](#) of the UMA or visit [this link](#) to view the calls, application template, tribunal composition, and other details.

3.5.2. What career opportunities are available after completing my doctoral studies?

A university teaching career consists of several phases. First, a doctoral student can access the position of *Associate Professor*, collaborating in tasks of up to 60 hours per year, on a temporary and annually renewable basis, for a maximum of five years, although such positions are currently not being offered.

Subsequently, upon completing the doctorate, one can apply for the position of *Assistant Professor*, provided the appropriate accreditations from DEVA, ANECA, etc., are obtained, and competitions for positions in the corresponding Departments are announced. This is a temporary contract, with full-time dedication, which can last for up to five years.

You can also consult postdoctoral grants and fellowships in section 3.2.3.



Additionally, you can check announcements for *Assistant Lecturer* job pools in specific areas of knowledge with teaching needs [here](#).

3.5.3. The Role of Assistant Professor and ANECA

To access the position of Assistant Professor, it is necessary to hold a Doctorate degree and receive a positive evaluation from ANECA (National Agency for Quality Assessment and Accreditation). [ANECA](#) is responsible for evaluating the teaching and research activities of those seeking a university teaching position, such as Assistant Professor.

The evaluation criteria for the positions of Assistant Professor and upper positions, as well as those concerning private universities, can be checked [here](#).